

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

18235 *Relación deudores relativos procedimientos liquidaciones Gestión Tributaria*

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Y EXACCIONES

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

1. Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR

Nº LIQUIDACIÓN CONCEPTO IMPORTE

TASA RECOGIDA BASURA COMERCIOS-INDUSTRIAS-SERVICIOS-PROFESIONALES		
000045/2012	VELE IOAN	1.060,00 €
000065/2012	DAGOPI SCP	860,00 €
000050/2013	DISTRIBUCIONES TUR ALVAREZ SL	135,50 €
000051/2013	MARI FERRER MARIA DEL CARMEN	116,00 €
000055/2013	DI TERLIZZI JACOPO	116,00 €
000067/2013	LIBERATI OSVALDO GIOVANNI	663,00 €
000071/2013	GOURMET BURGER IBIZA CB	663,00 €
000072/2013	NARA CB	316,00 €
000076/2013	BARTOLINI IURI	316,00 €
000084/2013	LA MEZCALERIA SL	316,00 €
000087/2013	OANCEA EMILIA	430,00 €
000088/2013	GALVEZ BARRADO RAFAEL	228,50 €





TASA RECOGIDA BASURA COMERCIOS-INDUSTRIAS-SERVICIOS-PROFESIONALES		
000091/2013	GONZALEZ PASCUAL MONICA	116,00 €
000092/2013	SEAL IBIZA CB	331,50 €
000095/2013	BELLORA CARABALLO MARCOS EDUARDO	246,50 €
000101/2013	MABI CB	804,00 €
000109/2013	ES MIRATGE SCP	1.531,00 €
000110/2013	BAR VEINTIDOS CB	158,00 €
000112/2013	GARCIA JIMENEZ JOSE RAMON	116,00 €
000115/2013	TANZO SL	158,00 €
000117/2013	ORESTE ANA CAROLINA	1.671,00 €
000123/2013	ARJOMAND HURMANDS	117,50 €
000125/2013	A MOLINA COSTA SL	116,00 €
000135/2013	COSTA TORRES ANTONIO	305,00 €
000143/2013	IBIREAL INV SL	116,00 €
000147/2013	TONI GAR & PF SL	232,00 €
000149/2013	GARCIA RODRIGUEZ MARIA ANGELES	232,00 €
000153/2013	ALBAGLI LOOR MONICA VIVIANA	356,50 €
000156/2013	BASSANELLO RENATO	122,00 €
000159/2013	INMOBILIARIA JUAN JOSE RIBAS SL	123,50 €
000160/2013	INSTITUO IBICENCO DE LA VISION	116,00 €
000163/2013	AGUADO SANCHEZ ELENA	232,00 €
000166/2013	AROMAS DE IBIZA SL	116,00 €
000167/2013	BERNASCONI ZAGHROUN DEBORAH	116,00 €
IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA		
000684/2012	RAMON MARI JUAN	8,17 €
000344/2013	OSUNA PEÑAS CRISTINA	126,10 €
IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS		
000173/2013	CAN ESCANDELL 2-4 COMUNIDAD DE PROPIETARIS	45,40 €
000188/2013	RIERA RAMON MARIA	4.674,11 €
000194/2013	CAÑAMARES DE LA CALLE ADA	198,00 €
OCUPACIÓN DE TERRENOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VALLAS, ETC		
000085/2013	DELLA TORRE ANNA VIRGINIA	3,60 €
IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA		
001695/2013	DOS REIS NILSA TEREZINHA	404,66 €
001947/2013	CEAL 2002 SL	45,85 €





TASA RECOGIDA BASURA COMERCIOS-INDUSTRIAS-SERVICIOS-PROFESIONALES		
002064/2013	CONSBRID SL	4,48 €
002065/2013	CONSBRID SL	2,23 €
002067/2013	CONSBRID SL	1,49 €
002068/2013	CONSBRID SL	2,99 €
002069/2013	CONSBRID SL	142,00 €
EJECUCIÓN DE OBRAS A CARGO DE PARTICULARES		
000004/2013	BONED RIERA JUAN	4.529,10 €
000014/2013	BARDELLI PASQUALE	2.259,74 €
000018/2013	TUELLES ROIG JOSE	3.832,19 €
CÁNON CONCESIÓN MERCAT NOU		
000004/2013	PINEDA MONTIEL MANUEL LUIS	940,64 €
MULTAS DISCIPLINA URBANÍSTICA		
000013/2013	JUAN FERRER JUAN	2.400,00 €

Eivissa, 02 de octubre de 2013

Delegado del Área Económica y Administración Municipal
Juan Mayans Cruz

